

UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL

PROCESO DE ADQUISICIONES

COMPRA DIRECTA N° 2018CD-000062-07

Bolsas de polietileno y plástico en rollos

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central del Instituto Nacional de Aprendizaje, informa el resultado de la compra directa en referencia:

Acuerdo del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central, que consta en el acta N° 072-2018; de fecha 09 de julio del 2018, según el siguiente detalle:

Se adjudica de acuerdo a los oficios NMM-PGA-128-2018 y FR-NA-PGA-59-2018, las líneas Nos. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 al oferente **Súper Bolsas Quivi S. A.**, cédula jurídica 3-101064007, por un monto de €240.967,50.

Las líneas Nos. 5 y 10, se declaran infructuosas por no presentación de ofertas para las mismas.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—OC N° 26133.—Sol. N° 122472.—(IN2018259052).

COMPRA DIRECTA N° 2018CD-000058-07

Servicio de limpieza y desinfección del tanque de captación de agua potable del CFPP

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central del Instituto Nacional de Aprendizaje, informa el resultado de la compra directa en referencia:

Acuerdo del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central, que consta en el acta N° 071-2018; de fecha 09 de julio de 2018, según el siguiente detalle:

Se adjudica de acuerdo al oficio URMA-PSG-596-2018, la línea N° 1 (única) al oferente **Electromecánica Cainu S. A.**, cédula jurídica 3-101229466, por un monto de €135.000,00.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—OC N° 26133.—Sol. N° 122473.—(IN2018259053).

UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL

COMPRA DIRECTA N° 2018CD-000046-03

Compra de equipo de estética

El Ing. Fabian Zúñiga Vargas, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Central Occidental del Instituto Nacional de Aprendizaje, en la sesión ordinaria 036-2018, celebrada el día 05 de julio del 2018, artículo II, folio 232, tomó el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000046-03, para la "Compra de equipo de estética", en los siguientes términos, según el estudio técnico NSCA-PGA-118-2018 y el estudio administrativo URCOC-PA-IR-50-2018:
- Adjudicar las líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la oferta N° 3, presentada por la empresa **Instituto Internacional de Formación Estética S. A.**, por un monto total de €12.239.202,22, por cumplir con lo estipulado en el cartel, ofrecer un precio razonable y un plazo de entrega de 45 días hábiles para la línea N° 1 y 30 días hábiles para las líneas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Adjudicar la línea N° 10 a la oferta N° 4 presentada por la empresa **3-101-011167 S. A.**, por un monto total de €98.580,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel, ofrecer un precio razonable y plazo de entrega de 30 días hábiles.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—OC N° 26133.—Sol. N° 122476.—(IN2018259056).

NOTIFICACIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL SAN CARLOS

De conformidad con la Resolución Final de las trece horas del veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, derivada del Procedimiento Administrativo PAIC-HSC-003-2016 promovido por

del "Instructivo para la aplicación del Régimen Sancionador contra Proveedores y Contratistas de la CCSS.", se impone sanción de apercibimiento por vez primera a la empresa Ascensores Múltiples S. A., Proveedor N° 11982, en el código: 0-03-05-0020, por mantenerse en estado de morosidad en el pago de cuotas obrero patronales con la CCSS. Sanción rige a partir del 21 de marzo 2018.

Área Gestión Bienes y Servicios.—MBA. Jessenia Vargas Zeledón, Jefa.—1 vez.—(IN2018259103).

De conformidad con la Resolución Final de las nueve horas con veinte minutos del veintiuno de marzo del dos mil dieciocho, derivada del Procedimiento Administrativo PAIC-HSC-004-2017 promovido por el Hospital San Carlos, y en apego a lo establecido en el artículo 7° del "Instructivo para la aplicación del Régimen Sancionador contra Proveedores y Contratistas de la CCSS", se impone sanción de apercibimiento por vez primera a la empresa Equipos y Suplementos Médicos ESM S. A., Proveedor N° 27532, en el código: 0-03-20-0098, por incumplimiento en la calidad del servicio brindado. Sanción rige a partir del 28 de marzo del 2018.

Área Gestión Bienes y Servicios.—MBA. Jessenia Vargas Zeledón, Jefe.—1 vez.—(IN2018259489).

FE DE ERRATAS

AMBIENTE Y ENERGÍA

FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO

LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000001-FPMP
(I Modificación esencial al cartel)

Elaboración de planos constructivos, asesoría en licitación e inspección técnica en construcción de área anexa, remodelación y mejoras a la infraestructura del Laboratorio de Producción

Se informa a los interesados en participar en la licitación de referencia que, en aras de satisfacer y proteger siempre el interés público, esta Administración ha valorado todas las observaciones originadas en las dos visitas técnicas realizadas por parte de posibles oferentes y se determinó conveniente realizar una modificación esencial al cartel en los siguientes aspectos:

- El nombre de la licitación cambia de "Elaboración de planos constructivos, asesoría en licitación y dirección técnica en construcción de área anexa, remodelación y mejoras a la infraestructura del Laboratorio de Producción" a "Elaboración de planos constructivos, asesoría en licitación e inspección técnica en construcción de área anexa, remodelación y mejoras a la infraestructura del Laboratorio de Producción"
- Se incluyen dos productos: A) Estudios preliminares y B) Anteproyecto.
- Se elimina el producto: E) Dirección Técnica y se sustituye por E) Inspección Técnica.
- Se modifica el producto D) Presupuesto detallado por Presupuesto por unidades de obra.
- Se realiza modificación de evaluación de ofertas:
 - Se incluye el factor metodología y plan de trabajo.
 - Se corrige la ponderación de los factores de evaluación.
 - Se corrige el método de verificación de la experiencia de contratación administrativo.
- Se establece la obligatoriedad de los oferentes de indicar los Gastos Reembolsables.

Debido a las modificaciones realizadas, se realizará prórroga de apertura de ofertas, siendo la nueva fecha el 24 de julio de 2018 hasta las 11:00 horas. En la página web www.parquemarino.org en la sección de Documentos de Proveeduría pueden descargar el cartel los documentos de la licitación (cartel con modificaciones, planos).

Para mayor información se puede comunicar al correo electrónico l.barquero@parquemarino.org, financiero@parquemarino.org o al teléfono 2661-5270.

Puntarenas, 09 de julio del 2018.—Lissette Barquero Pérez.—
1 vez.—(IN2018259049).